



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
HIDROGRAFÍA

2018-10-4-765

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-

Montevideo, 12 JUL. 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 10/2018: "Servicio de apoyo y mantenimiento en el Puerto Bella Unión".--

RESULTANDO: que a la apertura de ofertas del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho no se presentaron interesados.-----

CONSIDERANDO: que las oficinas técnicas preopinantes sugieren declarar desierto el presente proceso licitatorio.-----

ATENCIÓN: A lo establecido en el Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 "TOCAF" y el Pliego de Condiciones Particulares.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.-Declárase desierta la Licitación Abreviada N° 10/2018: "Servicio de apoyo y mantenimiento en el Puerto Bella Unión".-----

2°.- Autorízase de acuerdo con el artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF, la realización de un llamado a Compra Directa por Excepción para atender el servicio citado.-----

3°.- Pase a Sección Secretaría General y Área Administración y Mantenimiento Portuario para notificación y efectos.-----

AN/mp.


Ing. ANDRÉS NIETO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.